



REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

O-CAN/CCO-1289/2025

Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señora:
ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Directora
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ciudad

Asunto: *Convenios GRT/ER-18834-CO y GRT/ER-17925-CO “Programa de Integración Socio urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas.”. **No Objeción a la Solicitud de Propuesta y Términos de Referencia para la Contratación de la Auditoría Externa del programa – vigencia 2025.***

Estimada señora Espitia:

Nos referimos a su comunicación 2025EE0081755, mediante la cual solicita al Banco No Objeción a los Términos de Referencia y a la Solicitud de Propuesta para la auditoría externa del programa indicado en el asunto, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, una vez analizada la documentación presentada al Banco y en cumplimiento a las políticas vigentes para la contratación de firmas de auditoría, le informamos que, el Banco no tiene objeción que formular a la contratación directa de la firma Ernst & Young Audit S.A.S., en el entendido que:

- i. La contratación de la auditoría externa se llevará a cabo a través de selección directa, teniendo en cuenta los resultados satisfactorios de la firma en la auditoría previa del programa y de conformidad con los criterios descritos en el numeral 30 del Instructivo de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa.
- ii. El Plan de adquisiciones No Objetado por el Banco contempla que el método de selección de la firma de auditoría es la “Selección Directa”.

Solicitamos gentilmente realizar los ajustes incluidos en el documento adjunto a esta comunicación y para futuros procesos de contratación de auditorías financiadas con recursos del BID, utilizar el modelo vigente de Términos de Referencia.

Con base en lo anterior, pueden proceder con: (i) Solicitar a la firma de auditoría la presentación de su oferta técnica y económica; (ii) Negociar con la firma; y (iii) Acordar el borrador del contrato con la firma y remitir para No Objeción del Banco antes de su suscripción, según modelo enviado, acompañado de las propuestas presentadas por la firma en formato PDF.

Finalmente, hacemos un gentil recordatorio de que el informe de estados financieros auditados para el periodo 2025 deben ser presentados al Banco, a más tardar el lunes 31 de marzo de 2026.



REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

Cordialmente,

4E1C36333E394EB...

Patricio Crausaz
Especialista Fiduciario Senior en Gestión Financiera